



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. V/12/2010/2023/V

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Coordinador General Académico
Universidad de Guadalajara
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, aprobado en sesión extraordinaria efectuada el 16 de Diciembre de 2010:

Dictamen número V/2010/358: Se aprobó otorgar beca crédito completa para la C. Betsy Annel González Quezada como BENEFICIARIA de la BECA-CREDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de continuar estudios de Doctorado en Ciencias en Biología Molecular y Genómica en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud en la Universidad de Guadalajara, a partir del 3 de febrero de 2010 y hasta el 31 enero de 2014.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jalisco, 16 de Diciembre de 2010



Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Rector General

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas de la Universidad de Guadalajara.
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Minutario.
JAPR/JAJH/sgm.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2010/358

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, ha sido turnado por la Coordinación General Académica el proyecto de dictamen para resolver la solicitud de participación en el otorgamiento de becas-crédito para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado, presentada por la C. Betsy Annel González Quezada, y;

Resultando:

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, el día 25 de octubre de 2010, el Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, en su carácter de Rector General Sustituto, emitió la convocatoria dirigida al personal académico y administrativo adscrito a las dependencias de la Red Universitaria y a los egresados de la Universidad de Guadalajara, para participar en el otorgamiento de becas para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado dentro del ámbito de competencia de las disciplinas de Arte, Arquitectura y Diseño; de las Ciencias Biológicas y Agropecuarias; de las Ciencias Económico Administrativas; de las Ciencias Exactas e Ingenierías; de las Ciencias de la Salud o de las Ciencias Sociales y Humanidades.
2. Que de acuerdo con lo señalado por la convocatoria, la C. Betsy Annel González Quezada en su carácter de egresada de esta Casa de Estudios, con base en la fracción IV, del artículo 19 del Reglamento de Becas, con fecha 28 de octubre de 2010, presentó ante la Secretaría Académica del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, solicitud acompañada de los documentos probatorios de los requisitos establecidos en el apartado II de la misma, así como lo mencionado en los artículos 20, 22 y 23 del reglamento citado.
3. Que la solicitud presentada es para obtener una BECA-CREDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de continuar el programa de Doctorado en Ciencias en Biología Molecular y Genómica en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud en la Universidad de Guadalajara.
4. Que con fecha 9 de noviembre del presente año, el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, remitió a la Coordinación General Académica la solicitud señalada en los dos puntos anteriores, a fin de que de conformidad a lo establecido en el procedimiento numeral 4 de la convocatoria, llevara a cabo el análisis respectivo.
5. Que la Coordinación General Académica procedió a efectuar la revisión del cumplimiento de los requisitos, de la cual se desprende que el expediente de la C. Betsy Annel González Quezada (SI) se encuentra debidamente integrado.

Que una vez que la instancia receptora ha validado que el expediente señalado se encuentra debidamente integrado, remite el mismo a esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, a efecto de ser evaluado.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2010/358

7. Que recibida que fue por esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario la solicitud y los documentos probatorios del becario, acordó entrar a su estudio con el objeto de revisar si se acreditan los siguientes requisitos exigidos por la convocatoria:
- Ser egresado de la Universidad de Guadalajara (SI);
 - Ser de nacionalidad mexicana (SI);
 - Contar con título de licenciatura, o en su defecto acta de titulación (SI);
 - Contar con un promedio mínimo de 80 o su equivalente en el último nivel de estudios cursados, en el caso de la solicitud de beca para continuación de estudios de Posgrado deberá acreditar dicho promedio en los ciclos cursados (SI);
 - Contar con carta de apoyo emitida por el titular de la dependencia a que esté adscrito el trabajador, previa justificación del jefe inmediato superior, conforme a la estructura orgánica establecida en la normatividad universitaria (No aplica);
 - Tratándose de académicos adscritos a un departamento, la justificación deberá contar con el visto bueno del Colegio Departamental respectivo (No aplica);
 - En el caso de los egresados dicha carta deberá estar emitida por el titular de la dependencia postulante (S); y
 - Acreditar que ha sido aceptado por la Institución donde pretende realizar sus estudios (SI).
8. Que una vez que esta Comisión Permanente llevó a cabo el análisis y estudio de la solicitud y de los documentos probatorios, con base en la totalidad de los requisitos de la convocatoria, así como con los artículos 19 fracción IV, 20, 22 y 23 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, resulta BENEFICIARIO de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de continuar estudios de Doctorado en Ciencias en Biología Molecular y Genómica en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud en la Universidad de Guadalajara a partir del 3 de febrero de 2010 y hasta el 31 enero de 2014, a favor de la C. Betsy Annel González Quezada.

Por lo anteriormente expuesto, y;

Considerando:

- i. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º. de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- ii. Que como lo señala la fracción I, del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado.

Que según lo establece la fracción III, del artículo 31 de la Ley Orgánica, es atribución del H. Consejo General Universitario, el dictar las normas generales para el otorgamiento de becas. Asimismo, la fracción II, artículo 10 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara le atribuye al H. Consejo General Universitario el resolver sobre las solicitudes de becas del personal de la administración general, de los egresados y aquellas que se deriven de programas especiales que para tal efecto convoque el Rector General.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Núm. V/2010/358

- IV. Que conforme lo señala la fracción XIV, del artículo 95 de Estatuto General, es atribución del Rector General el proponer al H. Consejo General Universitario políticas para la formación y actualización del personal académico y administrativo.
- V. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica el H. Consejo General Universitario, funcionará en pleno o por comisiones.
- VI. Que el artículo 89, fracción II, del Estatuto General, establece que es atribución de la Comisión de Condonaciones y Becas el proponer los principios generales que regularán el otorgamiento de becas y demás medios de apoyo para el estudio que la Universidad otorgue y la fracción III del artículo 25 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara le atribuye dictaminar las solicitudes de becas.
- VII. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 fracciones I y II del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, las becas podrán ser completas, cuando no exista alguna otra fuente de financiamiento para los candidatos o complementarias, que cubrirán exclusivamente los conceptos que no estén cubiertos por otra fuente de financiamiento o cuando estos se encuentren por debajo del tabulador autorizado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se procede a resolver los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, dictaminar a la C. Betsy Annel González Quezada como BENEFICIARIA de la BECA-CREDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de continuar estudios de Doctorado en Ciencias en Biología Molecular y Genómica en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud en la Universidad de Guadalajara, a partir del 3 de febrero de 2010 y hasta el 31 enero de 2014.

SEGUNDO.- La BECA-CREDITO COMPLEMENTARIA con dedicación de tiempo completo al programa de estudios, será por 3 AÑOS Y 3 TRES MESES contados a partir del 1 de noviembre de 2010 y hasta el 31 de enero de 2014, la cual comprende los siguientes conceptos de conformidad con el tabulador vigente de la Universidad de Guadalajara:

- a) Matrícula semestral \$9,000.00; y
- b) Material bibliográfico anual \$3,000.00.

TERCERO.- La C. Betsy Annel González Quezada deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del Reglamento de Becas vigente, así como presentar un informe escrito de sus actividades y calificaciones al término del ciclo escolar, avalado por la Institución donde realice sus estudios, ante la Coordinación General Académica.

CUARTO.- Procédase a la suscripción del convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y la C. Betsy Annel González Quezada, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del Reglamento de Becas vigente de esta Casa de Estudios; lo anterior, en el entendido de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2010/358

QUINTO.- De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

Guadalajara, Jalisco, 9 de Diciembre de 2010


Dr. Marco Antonio Carrés Guardado
Presidente


Dr. Mario Alberto Orazco Abundis


Dr. Jaime Agustín González Álvarez




Dr. Juan de Jesús Taylor Preclado


C. Erika Nohe mí Delgadillo Bañales


Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

Solicitud de Beca



1.- Nombre de la Dependencia de Apoyo

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías

tipo de Beca solicitada

2.- Beca Completa ()

Iniciación ()

Beca Complementaria (X)

Continuación (X)

Manutención ()

Transporte ()

Seguro Médico ()

Instalación ()

Material Bibliográfico ()

Datos Generales del Aspirante

3.- Fiorzález
Apellido Paterno

Quezada
Apellido Materno

Betsy Annel
Nombre(s)

4.- Sexo

(X) Femenino

() Masculino



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

5.- Estado Civil Soltera

6.- Registro Federal de Contribuyentes 600B8512202L7

7.- Domicilio personal para correspondencia y notificaciones

Calle Betania Número 2691

Colonia Bethel CP. 44720

Municipio o entidad Guadalajara

Teléfono 36042063

Correo Electrónico betsyannel@hotmail.com

8.- Dependencia de Adscripción

9.- Nombramiento Académico o Administrativo

_____	_____	_____
categoria	nivel	Tiempo completo Medio Tiempo

10.- Antigüedad ininterrumpida en la institución _____ años.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

Escuela de Posgrado

11.- Licenciatura

Nombre del título obtenido: Lic. en Químico Farmacobiólogo

Año de obtención del título: 2008

Institución: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías

12.- Posgrado

Nombre y disciplina del grado obtenido:

Año de obtención del grado _____

En su caso, nombre de la tesis con la que obtuvo el grado:

Institución: _____

Facultad, escuela, institución centro o departamento:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

Programa Académico

13.- Nombre oficial del programa:

Doctorado en Ciencias en Biología Molecular en Medicina

14.- Nivel:

Maestría

Doctorado

15.- Institución que imparte el programa:

Universidad de Guadalajara

16.- Facultad, instituto, centro o departamento:

Centro Universitario de Ciencias de la Salud

17.- Domicilio en donde se imparte el programa

Calle Sierra Mojada

Colonia Independencia

Municipio o entidad Guadalajara

Número 950

C. P. 44340

Teléfono 1058-5200

ext 3617



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

18.- Fecha en que inició el programa: 03 febrero 2010
 día mes año

19.- Duración total del programa 4 años.

20.- El posgrado pertenece al padrón de Programas de Posgrados de Excelencia para la Ciencia y Tecnología del CONACYT ?

SI No

21.- Recibe otro tipo de apoyo económico.

SI No

Una fuente distinta:

Origen CONACYT (CONACYT, Promep,
Gov. Extranjeros, etc.)

Tipo: Manutención

Monto mensual \$ 10,343.00

Vigencia: Fecha de Inicio 01 febrero 2010

Fecha de Terminación 31 diciembre 2012



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

22.- ¿Requiere apoyo para el pago de inscripción y colegiatura ?

SI

No

Frecuencia de Pago

Colegiatura y monto : semestral

Inscripción monto: \$9,000.00

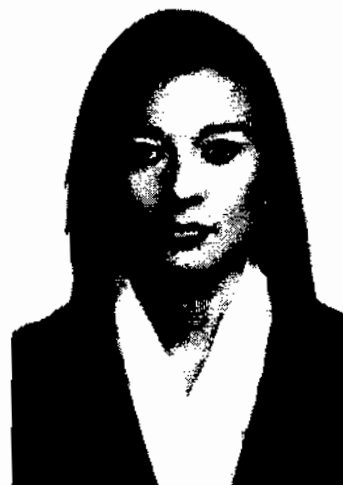
Lugar y fecha: Guadalajara, Jalisco

Firma del Aspirante

Rosy Arredondo

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES	
NOMBRE:	GONZÁLEZ QUEZADA BETSY ANNEL
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	20 de diciembre de 1985 Guadalajara, Jalisco
EDAD:	23 años
CURP:	GOQB851220MJCNZT09
NUM. SS:	75-02-85-1241-8
ESTADO CIVIL:	Soltera
DIRECCIÓN:	Betania 2691 Col. Bethel - Guadalajara, Jalisco
TELÉFONO:	Casa: 3604 20 63 Celular: 044 331 332 02 76
CORREO ELECTRÓNICO:	betsyannel@hotmail.com



FORMACIÓN ACADÉMICA

DOCTORANTE EN CIENCIAS EN BIOLOGÍA MOLECULAR EN MEDICINA
Universidad de Guadalajara 2010 - 2013

LIC. QUIMICO FARMACOBIOLOGO
Universidad de Guadalajara 2003 - 2008
Cédula profesional: 5766516

DISTINCIONES

Graduada con honores por la Universidad de Guadalajara Diciembre 2008

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

LABORATORIOS CRYOPHARMA
S.A. de C.V.
Junio 2008 - Enero 2010

Puesto: Químico de Sistemas Críticos
Área: Aseguramiento de la Calidad
Actividades: calificación de sistemas críticos (agua, aire ambiental, aire comprimido y vapor), calificación de áreas. Conocimiento de normatividad: NOM-059-SSA1-2006, NOM-164-SSA1-1998, ISO 14644, ISO 9000.

LABORATORIO DE
MICROBIOLOGÍA SANITARIA DE
LA UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Enero 2006 - Diciembre 2006

PRÁCTICAS PROFESIONALES: Experiencia en análisis microbiológicos de alimentos; BMA (bacterias mesófilas aerobias), mohos y levaduras, materia extraña y *Salmonella*.

LABORATORIO DE ANÁLISIS INDUSTRIALES Y ESPECIALES **SERVICIO SOCIAL:** Preparación y titulación de soluciones, análisis fisicoquímicos, inventarios, apoyo al personal docente durante sus prácticas.
Enero 2007 – Diciembre 2007

HABILIDADES:
Manejo de Espectrofotómetro UV-Vis, Refractómetro, Brixómetro, Potenciómetro, Microscopio, Centrifuga.
Manejo de software: Windows, Excel, Word, Power Point, Internet explorer, Stat graphics

IDIOMAS:
Español
Inglés: 80%

REFERENCIAS PERSONALES:

Dr. en C. Juan Socorro Armendariz Borunda	Director del Instituto de Biología Molecular en Medicina y Terapia Génica del C.U.C.S. de la Universidad de Guadalajara, y coordinador del Doctorado en Ciencias en Biología Molecular en Medicina	Correo electrónico: armendbo@cucs.udg.mx Teléfono: 10-58-53-17, ext. 3882, 3884
Dra. en C. Bertha Adriana Álvarez Rodríguez	Profesor Investigador Titular "A" SNI I	Correo electrónico: balvarez@cucs.udg.mx Teléfono: 10-58-53-17, ext. 3933
Dra. En C. Sonia Uribe Luna	Profesor Investigador	Correo electrónico: dcbmm.efc2@gmail.com

CURSOS EXTRACURRICULARES:
Asistencia a ciclo de conferencias de la Semana del QFB "Armando Venegas Alarcón" impartidas en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
Asistencia al curso-taller de "Fundamentos y Resolución de Problemas en Análisis Bromatológicos", impartidas en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO
REGISTRO CIVIL DE GUADALAJARA

FOLIO : 16476



EL(a) C. LIC. ULISES MEDINA BECERRA OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 21 FRACCION II DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ACTA DE

NACIMIENTO No. 1056 DEL LIBRO DUPLICADO No. 35
CORRESPONDIENTE AL AÑO 1986 DE LA OFICINA No. 12 DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO.

CURP G0QB851220MJCNZT09



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE JALISCO
REGISTRO CIVIL

185919

ACTA DE NACIMIENTO

ACTA ORIGINAL

140391286010562

CLAVE LARGA DEL REEL DE POBLACION

140391286010562

OFICINA No. 12	LIBRO No. 35	ACTA No. 1056	LOCALIDAD O DELEGACION GUADALAJARA	FECHA DE REGISTRO
MUNICIPIO GUADALAJARA	ENTIDAD FEDERATIVA JALISCO		17	03 86

REGISTRADO SEXO: MASCULINO FEMENINO

NOMBRE **HENRY ANHEL GONZALEZ QUESADA**

FECHA DE NACIMIENTO **20 VEINTES DE DICIEMBRE DE 1985** HORA **23 : 47**

LUGAR DE NACIMIENTO **GUADALAJARA GUADALAJARA OJIMUCO JALISCO**

FUE REGISTRADO: VIVO MUERTO No. DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO **NO PRESENTE**

COMPARECIO: EL PADRE LA MADRE PADRES AMBOS PERSONA DISTINTA

NOMBRE DEL PADRE **RODOLFO GONZALEZ GUTIERREZ** NACIONALIDAD **MEXICANA** EDAD **28** AÑOS

DOMICILIO **ARTESANOS 1122 SECTOR LIBERTAD GUADALAJARA JALISCO**

NOMBRE DE LA MADRE **YVITA QUESADA LEDENNA** NACIONALIDAD **MEXICANA** EDAD **23** AÑOS

DOMICILIO **EL ANTES CITADO**

ABUELO PATERNO **PABLO GONZALEZ QUESADA** NACIONALIDAD **MEXICANA**

ABUELA PATERNA **FRANCISCA GUTIERREZ DE GONZALEZ** NACIONALIDAD **MEXICANA**

DOMICILIO(S) **HACIENDA ARENAL 2180 SECTOR LIBERTAD GUADALAJARA JALISCO**

ABUELO MATERNO **JOSE QUESADA SALDAÑA** NACIONALIDAD **MEXICANA**

ABUELA MATERNA **MARIA DE LA PAZ LEDENNA SANCHEZ** NACIONALIDAD **MEXICANA**

DOMICILIO(S) **ARTESANOS 1122 SECTOR LIBERTAD GUADALAJARA JALISCO**

TESTIGOS

NOMBRE **RUFINO RAMIREZ GARCIA** NACIONALIDAD **MEXICANA** EDAD **23** AÑOS

DOMICILIO **FRANCISCO I. MADRERO 310 COLOMIA BENITO JUAREZ**

NOMBRE **MARIA ELBA VALADES HERNANDEZ** NACIONALIDAD **MEXICANA** EDAD **20** AÑOS

DOMICILIO **EL ANTES CITADO**

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE _____ PARENTESCO _____ EDAD _____ AÑOS

DOMICILIO _____

FIRMAS DE LOS PADRES O DE LA PERSONA DISTINTA QUE PRESENTA AL REGISTRADO

[Handwritten signatures]



REGISTRO NACIONAL
DE POBLACION

CLAVE UNICA DE REGISTRO DE
POBLACION

GO08851220MJCZT09

BRISY ANNEL
GONZALEZ
QUEZADA

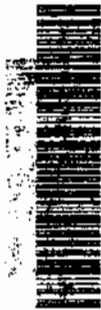
FECHA DE INSCRIPCION
1998/03/20

015321097

Esta Clave Unica de Registro de Poblacion se examina con atencion en los datos que identifica su comportamiento prebatalario.

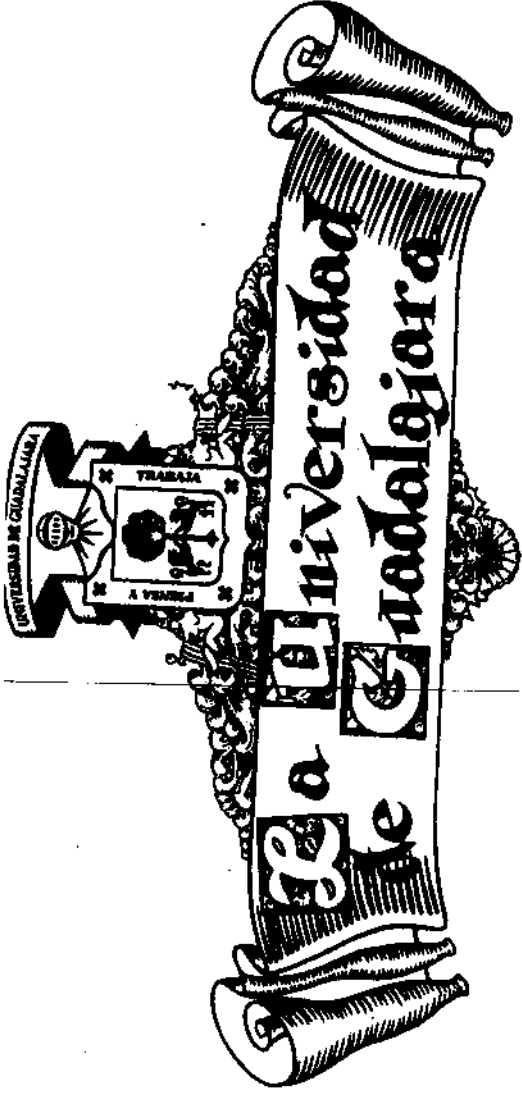
CLAVE DE REGISTRO E
IDENTIDAD PERSONAL:

CRIP: 140391286010562



ANVERSO

REVERSO



La Universidad de Guanajuato

Otorga a

Betsy Annel González Quezada

El título de

Químico Farmacobiólogo

En virtud de que terminó en forma debida los estudios que la ley señala; que fue aprobado en la modalidad de titulación correspondiente, y de que cumplió con todos los demás requisitos legales, para que pueda ejercer libremente la citada profesión, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

en Piensa y Trabaja **



El Secretario General
Guanajuato, Jal., México, a 29 de Septiembre de 2008.

[Handwritten Signature]
El Secretario General



Kardex del estudiante

DATOS DEL ESTUDIANTE						
	300273376		BETSY ANNEL GONZALEZ QUEZADA			
	TITULADO		LICENCIATURA	2003B		2008A
			LICENCIATURA EN QUIMICO FARMACOBIOLOGO (QFB)			
			CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERIAS			
			CAMPUS TECNOLOGICO GDL			

Promedio:93.98 Créditos:496

Fecha:Octubre 29 de 2010

Calendario 03 B						
NRC	Clave	Nombre de la materia	Calificación	Tipo	NC	Fecha
01992	CC100	INTRODUCCION A LA COMPUTACION	85 (OCHENTA Y CINCO)	ORDINARIO (OE)	8	19/DIC/2003
03007	ES101	INTRODUCCION A LA FISICA	91 (NOVENTA Y UNO)	ORDINARIO (OE)	11	17/DIC/2003
23528	MT101	PRECALCULO	100 (CIEN)	ORDINARIO (OE)	9	15/DIC/2003
04777	QM209	QUIMICA GENERAL I	84 (NOVENTA Y CUATRO)	ORDINARIO (OE)	10	19/DIC/2003
02029	CC101	TALLER DE INTRODUCCION A LA COMPUTACION	85 (OCHENTA Y CINCO)	ORDINARIO (OE)	3	18/DIC/2003

Calendario 04 A						
NRC	Clave	Nombre de la materia	Calificación	Tipo	NC	Fecha
04737	QM205	ANALISIS QUIMICO CUALITATIVO	96 (NOVENTA Y SEIS)	ORDINARIO (OE)	7	09/JUN/2004
04400	MT110	CALCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL	91 (NOVENTA Y UNO)	ORDINARIO (OE)	9	14/JUN/2004
04586	MT160	ELEMENTOS DE PROBABILIDAD Y ESTADISTICA	94 (NOVENTA Y CUATRO)	ORDINARIO (OE)	8	18/JUN/2004
02858	FB200	HISTOLOGIA	91 (NOVENTA Y UNO)	ORDINARIO (OE)	9	10/JUN/2004
04802	QM210	QUIMICA GENERAL II	85 (NOVENTA Y CINCO)	ORDINARIO (OE)	10	11/JUN/2004

Calendario 04 B						
NRC	Clave	Nombre de la materia	Calificación	Tipo	NC	Fecha
04740	QM206	FISICOQUIMICA I	75 (SETENTA Y CINCO)	ORDINARIO (OE)	9	03/ENE/2005
02888	FB202	FISIOLOGIA I	100 (CIEN)	ORDINARIO (OE)	9	18/DIC/2004
02863	FB201	MORFOLOGIA	85 (NOVENTA Y CINCO)	ORDINARIO (OE)	9	16/DIC/2004
04769	QM208	QUIMICA ANALITICA CUANTITATIVA	96 (NOVENTA Y SEIS)	ORDINARIO (OE)	10	17/DIC/2004
02877	FB204	QUIMICA FARMACEUTICA I	100 (CIEN)	ORDINARIO (OE)	11	17/DIC/2004
04806	QM211	QUIMICA ORGANICA I	100 (CIEN)	ORDINARIO (OE)	9	03/ENE/2005

Calendario 05 A						
NRC	Clave	Nombre de la materia	Calificación	Tipo	NC	Fecha
22781	FB212	ANALISIS FARMACEUTICO I	90 (NOVENTA)	ORDINARIO (OE)	11	10/JUN/2005
04822	MT161	ELEMENTOS DE DISEÑO DE EXPERIMENTOS	89 (NOVENTA Y NUEVE)	ORDINARIO (OE)	8	11/JUN/2005
02872	FB203	FISIOLOGIA II	100 (CIEN)	ORDINARIO (OE)	9	08/JUN/2005
02890	FB208	PARASITOLOGIA I	85 (NOVENTA Y CINCO)	ORDINARIO (OE)	11	09/JUN/2005

04816	QM212	QUIMICA ORGANICA II	84 (OCHENTA Y CUATRO)	ORDINARIO (OE)	9	10/JUN/2005
Calendario 05 B						
NRC	Clave	Nombre de la materia	Calificación	Tipo	NC	Fecha
02930	FB221	ANALISIS FARMACEUTICO II	95 (NOVENTA Y CINCO)	ORDINARIO (OE)	11	19/DIC/2005
02882	FB206	BIOQUIMICA I	90 (NOVENTA)	ORDINARIO (OE)	11	15/DIC/2005
04758	QM207	FISICOQUIMICA II	80 (OCHENTA)	ORDINARIO (OE)	9	15/DIC/2005
04847	QM307	METODOS OPTICOS DE ANALISIS QUIMICO INSTRUMENTAL	92 (NOVENTA Y DOS)	ORDINARIO (OE)	9	15/DIC/2005
02889	FB207	MICROBIOLOGIA GENERAL	98 (NOVENTA Y OCHO)	ORDINARIO (OE)	11	16/DIC/2005
02899	FB210	PARASITOLOGIA II	95 (NOVENTA Y CINCO)	ORDINARIO (OE)	11	09/DIC/2005
02880	FB205	QUIMICA FARMACEUTICA II	90 (NOVENTA)	ORDINARIO (OE)	11	16/DIC/2005
Calendario 06 A						
NRC	Clave	Nombre de la materia	Calificación	Tipo	NC	Fecha
04830	QM301	ANALISIS BROMATOLOGICOS	94 (NOVENTA Y CUATRO)	ORDINARIO (OE)	8	16/JUN/2006
02895	FB209	BIOQUIMICA II	95 (NOVENTA Y CINCO)	ORDINARIO (OE)	11	14/JUN/2006
04840	QM305	ELECTROQUIMICA ANALITICA Y CROMATOGRAFIA	99 (NOVENTA Y NUEVE)	ORDINARIO (OE)	9	16/JUN/2006
02924	FB219	FARMACOCINETICA	98 (NOVENTA Y OCHO)	ORDINARIO (OE)	11	14/JUN/2006
02948	FB307	MICROBIOLOGIA AGRICOLA	100 (CIEN)	ORDINARIO (OE)	9	16/JUN/2006
Calendario 06 B						
NRC	Clave	Nombre de la materia	Calificación	Tipo	NC	Fecha
02902	FB211	ANALISIS QUIMICO CLINICOS	95 (NOVENTA Y CINCO)	ORDINARIO (OE)	10	11/DIC/2006
02911	FB214	BACTERIOLOGIA	93 (NOVENTA Y TRES)	ORDINARIO (OE)	11	11/DIC/2006
02906	FB213	CRIMINALISTICA GENERAL	95 (NOVENTA Y CINCO)	ORDINARIO (OE)	8	11/DIC/2006
02929	FB220	QUIMICA CLINICA	100 (CIEN)	ORDINARIO (OE)	10	13/DIC/2006
02935	FB222	TECNOLOGIA FARMACEUTICA I	100 (CIEN)	ORDINARIO (OE)	10	08/ENE/2007
Calendario 07 A						
NRC	Clave	Nombre de la materia	Calificación	Tipo	NC	Fecha
02914	FB215	ANALISIS MICROBIOLOGICOS	96 (NOVENTA Y SEIS)	ORDINARIO (OE)	10	13/JUN/2007
02940	FB224	BIOLOGIA MOLECULAR	90 (NOVENTA)	ORDINARIO (OE)	11	09/JUN/2007
03409	ID207	CALIDAD TOTAL	100 (CIEN)	ORDINARIO (OE)	6	09/JUN/2007
02923	FB218	INMUNOLOGIA I	90 (NOVENTA)	ORDINARIO (OE)	11	09/JUN/2007
02917	FB216	TOXICOLOGIA GENERAL	90 (NOVENTA)	ORDINARIO (OE)	11	11/JUN/2007
Calendario 07 B						
NRC	Clave	Nombre de la materia	Calificación	Tipo	NC	Fecha
02969	FB324	BIOTECNOLOGIA	90 (NOVENTA)	ORDINARIO (OE)	9	14/DIC/2007
02919	FB217	CRIMINALISTICA	100 (CIEN)	ORDINARIO (OE)	11	17/DIC/2007
02953	FB311	GENETICA	95 (NOVENTA Y CINCO)	ORDINARIO (OE)	11	18/DIC/2007